



PUERTOARICA
EMPRESA PORTUARIA ARICA

TERMINOS DE REFERENCIA

OBRAS MENORES COMPLEMENTARIAS ZONA DE RESPALDO

Arica, julio 2017

1. INTRODUCCIÓN

La Empresa Portuaria Arica requiere llamar a licitación para ejecutar algunas obras menores del proyecto de la Zona de Respaldo que permitirán el correcto funcionamiento de las áreas.

Imagen 1: Ubicación Zona de Respaldo



Fuente: Elaboración Propia.

2. GENERALIDADES

Los requerimientos y especificaciones técnicas mínimos a considerar por el Contratista para la exitosa ejecución de los trabajos se detallan en los presentes Términos de Referencia.

El Contratista deberá poseer pleno conocimiento de las condiciones de tránsito del lugar y sector en donde se ejecutarán las obras, razón por la cual EPA realizará una inducción y visita en terreno con el objeto de introducir a la empresa constructora sobre el tránsito interno, operaciones que se realizan normalmente y de los riesgos relacionados al trabajo en obras del mismo sector de la Zona de Respaldo.

El Contratista deberá presentar un programa de trabajo, el cual garantice el normal desarrollo de las actividades al interior de la explanada de la Zona de Respaldo. Deberá considerar, además, todos los requerimientos mínimos de seguridad aplicables al tipo de trabajos que realizará, prevaleciendo el resguardo a las personas, las máquinas y al patrimonio de EPA.

La empresa Contratista deberá contar con personal idóneo para la ejecución de las obras, de acuerdo a las exigencias de los trabajos que deberá realizar. Deberá poseer experiencia en trabajos con estructuras metálicas, soldaduras, trabajos en altura, empotramiento de estructuras metálicas en pavimentos de adocretos, trabajos de demarcación de señalización de tránsito y otros trabajos relacionados a la instalación de implementos de oficina como se indica en los presentes Términos de Referencia.

Será responsabilidad del proveedor mantener el sector donde se desarrollará los trabajos en forma ordenada y limpia, una vez terminado los trabajos, deberá retirar todo el material no utilizado.

3. OBJETIVO GENERAL

Suministrar, montar, pintar e instalar los elementos requeridos e indicados en los presentes Términos de Referencia y que permitan la operación eficiente de la Zona de Respaldo, cuyos trabajos garanticen su inmediata operación.

4. REQUERIMIENTO GENERAL

Se requiere del Contratista los trabajos que a continuación se indican:

1. Suministrar, montar e instalar los postes y letreros de señalización vertical, ubicados según indica el plano de Anexo.
2. Demarcar y pintar los cruces peatonales indicados en plano de Anexo.
3. Suministrar, montar, instalar y pintar la valla peatonal para el acceso peatonal.
4. Suministrar e instalar persianas para ventanas del edificio de acceso y administrativo.
5. Suministrar y colocar film blancos en vidrios de la sala de reuniones del edificio administrativo.
6. Reubicar y empalmar el módulo de baño.

Además, como parte del requerimiento general el Contratista deberá realizar los procedimientos y seguir en detalle las condiciones indicadas en cada uno de los títulos de este documento, entregando las obras contratadas con excelente calidad y acabado en cada una de sus terminaciones y cumpliendo con los plazos exigidos por EPA.

5. SUMINISTROS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

Todo el material será nuevo, de primer uso y conforme a las características de las obras y de los fabricantes, a menos que el Inspector Técnico de Obras (ITO) indique otra cosa.

6. ALMACENAMIENTO Y CONTROL

El Contratista procederá a almacenar los materiales y herramientas de su uso en el área de trabajo asignada, si así lo estime conveniente, área que corresponderá a la indicada por el ITO y de acuerdo a las recomendaciones de cada fabricante. El cuidado de los materiales y herramientas del Contratista serán de su total responsabilidad, razón por la cual exenta de toda responsabilidad de hurto, robo, daño, deterioro y otro en esta materia a EPA.

7. TRANSPORTE Y TRASLADO

El transporte y traslado de materiales será de cargo del Contratista, el cual deberá incluir dentro de su análisis de precios unitarios.

8. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Para la correcta ejecución de las obras, el Contratista deberá presentar una programación de las obras a la ITO para su aprobación, la que incluya, a lo menos, los trabajos que siguen a lo largo de este título.

El Contratista deberá considerar en el desarrollo de los trabajos la utilización de Elementos de Protección Personal (EPP) completos, medidas de seguridad para terceros, letreros de señalización y el cuidado de los bienes no intervenidos, considerando su reposición en igual calidad o superior a la existente. Además, deberá coordinar directamente los trabajos con su contraparte técnica y la administración de la Zona de Respaldo y Antepuerto.

8.1. MEDIDAS DE SEGURIDAD

El Contratista deberá coordinar con el ITO la realización de las obras, toda vez que deban realizarse trabajos en lugares de alta circulación de camiones y peatones, evitando la ocurrencia de accidentes laborales tanto para el personal de la Zona de Respaldo como para los trabajadores del Contratista y los choferes de camiones.

El Contratista deberá entregar a la ITO un Procedimiento de Izaje y un Procedimiento para los Trabajos que deberá Desarrollar durante el montaje de estructuras metálicas. El Contratista no podrá realizar los trabajos si no son aprobados los procedimientos entregados a la ITO asignada por EPA.

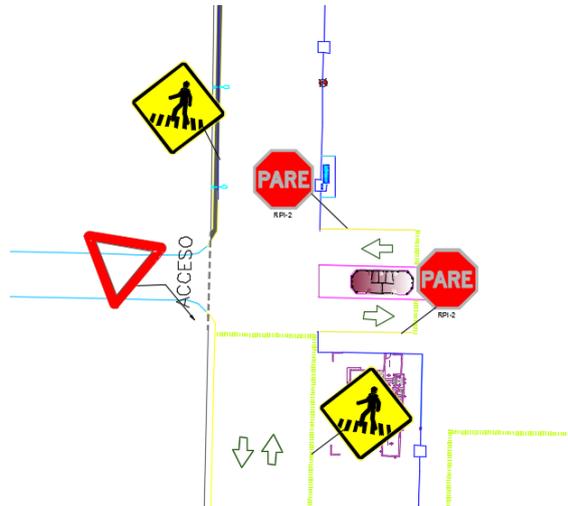
Es responsabilidad del Contratista el cumplimiento de la normativa legal vigente en materia laboral, considerando especialmente lo referido al uso de elementos de protección personal (EPP) y de medidas de seguridad en obras de izaje y trabajos en altura.

8.2. SEÑALIZACION VERTICAL

Se consulta el suministro, montaje e instalación de señalética vertical, según la distribución de la imagen 1. Estas señaléticas deben ser similares a las existentes en el Antepuerto, en calidad, dimensiones y empotramiento. Además, deberán cumplir la normativa legal vigente de tránsito.

Se consulta 2 signos PARE, 1 signo CEDA EL PASO, 2 signos CRUCE PEATONAL.

IMAGEN 1: muestra ubicación de señalética vertical solicitada.

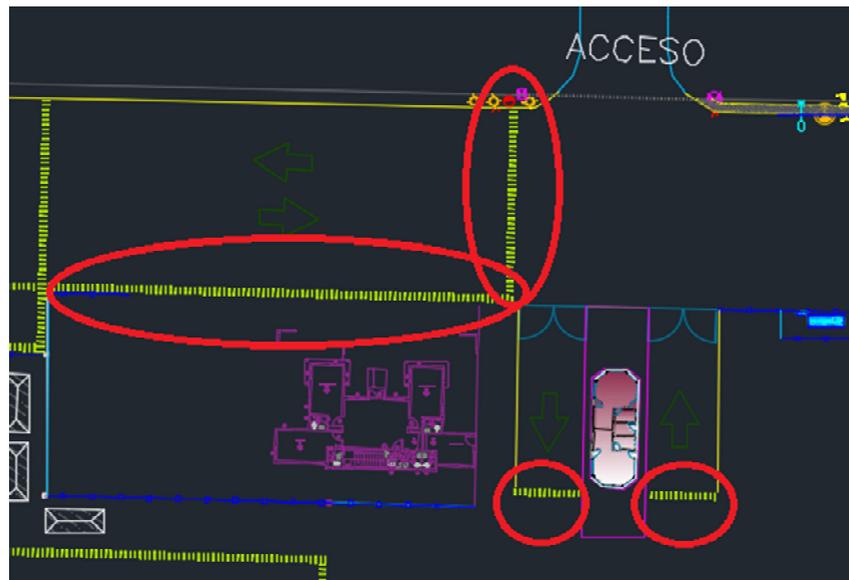


8.3. DEMARCAACION CRUCE PEATONAL

El Contratista deberá demarcar y pintar sobre el pavimento de adocretos la señalización para el cruce peatonal con pintura de alto tráfico color amarillo rey, mínimo de dos manos, procurando una ejecución limpia y prolija de este trabajo, con el objeto de evitar el pintado de otras zonas y respetando la normativa legal vigente de tránsito.

Estas obras deberán desarrollarse según indicación de la ubicación de los cruces peatonales en la imagen a continuación, que corresponde a los cruces peatonales en la vía de circulación en acceso Zona de Respaldo de oriente a poniente, y de norte a sur frente a edificio de administración, además de los cruces interiores de norte a sur a ambos lados del edificio control de acceso, como se muestra en rojo en la imagen 2.

IMAGEN 2



8.4. VALLA DE ACCESO PEATONAL

Se consulta la confección de una estructura metálica auto soportada, que delimite el acceso peatonal a la circulación de camiones, esta se ejecutará en perfiles cañería de diámetro 3" x 3,2 mm de espesor, empotrados al suelo en fundaciones de 0,3 x 0,3 x 0,4 m., el empotramiento de este perfil será de 0,35 m, o soldado a placa base con insertos de 3 pernos J de 35 cm de largo cada uno. El largo de cada paño de valla será de aproximadamente 20 metros en el lado norte del edificio control de acceso y 20 metros en el lado sur, según muestra la imagen 3.

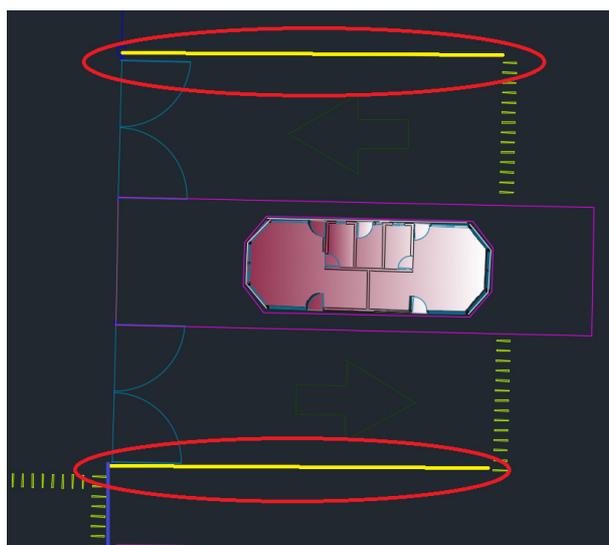
El alto de la valla peatonal será de 1,05 m, el bastidor intermedio ira a los 40 cm bajo el pasamanos principal. Tanto los balaustros, bastidor intermedio y pasa mano principal serán de la misma escuadría, 3" x 3,2 mm.

Se solicita que los balaustros y bastidor intermedio se unan mediante soldadura corrida previo corte y calce de boca de pescado, al igual que la unión con el pasamanos de mismo perfil en sección y espesor.

Las uniones entre perfiles deberán realizarse con cordón de relleno e6011 y de remate e7018. Los perfiles, antes de instalarse, deberán estar desprovistos de aceites y deberán contar con dos manos de pintura anticorrosiva, la primera mano de color rojo y la segunda mano de color ocre. Una vez soldadas todas las piezas se deberá dar una mano de remate de anticorrosivo color gris. Finalmente, como pintura de terminación se deberá aplicar un mínimo de tres manos de esmalte sintético color amarillo rey, con una terminación uniforme brillante, esta no podrá tener porosidades, elementos adheridos a la película de pintura como arenas o alguna suciedad.

La ubicación final de la estructura deberá montarse e instalarse donde se indica en la imagen a continuación, debiendo el Contratista solicitar el visto bueno al ITO acerca de la ubicación, antes de proceder con su montaje.

IMAGEN 3: Muestra la ubicación con respecto al edificio de control acceso





Muestra el desarrollo de la valla peatonal, que delimitara el acceso peatonal del de camiones.

8.5. CORTINAS ROLLER Y FILM

Se consulta el suministro e instalación de cortinas tipo roller para todas las ventanas exteriores de los edificios acceso y administrativo de la Zona de Respaldo. Las cortinas deberán aislar la iluminación exterior producida por el sol al interior de la oficina, se consulta en tono beige.

Por otro lado, el Contratista deberá suministrar y colocar film en los vidrios de la estructura de aluminio de la sala de reuniones del edificio administrativo de la Zona de respaldo que den hacia el interior del mismo, debiendo mantener una distancia de los perfiles de aluminio de 1 centímetro y cubriendo el resto de la superficie del vidrio. Además, deberán ser colocadas sin dejar aire atrapado entre el film y el vidrio. Además, se deberá colocar film en las ventanas de los baños del edificio de control de acceso.

8.6. REUBICAR Y EMPALMAR EL MÓDULO DE BAÑO

Se consulta el traslado de modulo tipo contenedor de 20' adaptado para baños, que está ubicado al interior de la zona de respaldo, lado sur oriente del estacionamiento del edificio de administración, hacia el costado sur poniente del galpón de 1.500 m² de la misma Zona de Respaldo, según muestra la imagen 4.

En la actualidad el módulo se encuentra conectado a la energía eléctrica, la cual se debe desconectar y con una salida de alcantarillado cortada sin conexión.

En la reubicación del módulo se deberá considerar la conexión de agua potable, alcantarillado y sistema eléctrico, desde cámaras existentes en lado sur oriente del estanque de acumulación de 70 m³. Esto trabajos deben realizarse bajo tierra, según las normativas vigentes, considerando la terminación final de pavimento de adocretos, en pendientes, formas y tipo existentes.

IMAGEN 4



9. PLAZO

El Contratista deberá proponer el plazo de ejecución de las obras, para lo cual el Contratista deberá presentar una Carta Gantt con la programación de las obras expuestas secuencialmente.

10. EXIGENCIAS NORMATIVAS Y LEGALES DE TRABAJO QUE DEBERÁ CUMPLIR EL CONTRATISTA

Entre otros que pudiera solicitar el Propietario, el Contratista deberá cumplir con mantener en oficina de supervisores de Antepuerto lo siguiente:

- Registro actualizado de antecedentes de la empresa, Nombre, RUT, organismo administrador de la ley 16.744 (ACHS, Mutual, IST e ISL), número de trabajadores, listados actualizados con el personal que labora en las faenas con teléfono de contacto en caso de emergencia, representante legal y encargado del proyecto en terreno.
- Formulario F 30 "Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales" y Formulario F 30-1 "Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales".
- Cronograma de actividades o Carta Gantt con fecha de inicio y término de los trabajos.
- Certificado de afiliación a mutualidad (ACHS, Mutual, IST e ISL), con el valor de la cotización mensual.
- Copia de carta presentación ante la Inspección del trabajo y la Seremi de salud del reglamento interno de orden, higiene y seguridad.
- Documentación al día de los vehículos asignados a la obra.
- Copia del contrato u orden de compra para la realización de los trabajos.
- Registro de cumplimiento de la entrega y difusión a cada trabajador del DS 40 de obligación de informar sobre los riesgos que implican los trabajos.

- Registro de entrega a cada trabajador del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.
- Registro de entrega a cada trabajador de los Elementos de Protección Personal (EPP), según la evaluación de riesgos para la actividad a realizar.
- Procedimiento seguro de trabajo para trabajos en altura y otros relacionados a este contrato.

11. ASEO GENERAL Y PUESTA EN SERVICIO

Una vez suministrados los materiales y ejecutados todos los trabajos mencionados en este documento, el Contratista retirará todas sus instalaciones, materiales y herramientas, efectuando un aseo general al sector ocupado e intervenido en la obra, a entera satisfacción del ITO. Además, el Contratista deberá subsanar cualquier efecto secundario en cualquier superficie que corresponda a los trabajos contratados o que no corresponda a ellos, pero que hayan ocurrido por acción de los trabajos.

En caso de encontrar cualquier observación se le informará inmediatamente al Contratista para su reparación o remediación.